SBS publica proyectos normativos para adecuar su marco regulatorio al estándar internacional de Basilea III

Boletín N°: 7

Ago 26, 2026 PERU

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) publicó dos proyectos normativos orientados a continuar con la adecuación del marco regulatorio del sistema financiero a los estándares internacionales del Comité de Basilea. Estas propuestas forman parte del proceso de implementación de las reglas de suficiencia de capital del estándar Basilea III.

El primer proyecto propone un nuevo reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado alineado al estándar de la Revisión Fundamental del Libro de Negociación (FRTB por sus siglas en inglés). Esta iniciativa busca actualizar la regulación vigente e incorporar una metodología más robusta y sensible al riesgo, que permita identificar, reconocer y medir con mayor precisión los riesgos de mercado asumidos por las empresas del sistema financiero.

La propuesta incorpora dos metodologías estandarizadas: el método estándar y el método estándar simplificado. La aplicación de una u otra dependerá del tamaño y complejidad de las operaciones expuestas a riesgos de mercado de cada entidad financiera.

El segundo proyecto plantea un nuevo reglamento para la gestión del riesgo de tasa de interés del libro bancario, alineado al estándar internacional de riesgo de tasa de interés en el libro bancario (IRRBB por sus siglas en inglés). El objetivo de esta iniciativa es establecer un marco normativo específico para la gestión de este riesgo, mediante principios, lineamientos y criterios mínimos; así como implementar una metodología estándar de medición que contribuya a una gestión homogénea por parte de las empresas del sistema financiero.

También se define la metodología que permitirá determinar la exigencia de capital por dicho riesgo.

La propuesta establece lineamientos de gobierno que precisan las responsabilidades del Directorio, la Gerencia, el Comité de Riesgos, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos y la Unidad de Riesgos.

Ambos proyectos están publicados en el portal institucional de la SBS (https://www.sbs.gob.pe/normativa-y-estandares/normativa/prepublicacion-de-proyectos-normativos) y estarán disponibles hasta el próximo 16 de noviembre, a fin de recibir

comentarios y sugerencias de la industria y del público en general.

Fuente

Fuente: SBS

Enlace: https://www.sbs.gob.pe/noticia/detallenoticia/idnoticia/3976